



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Expediente nº: CS/PAS/01/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Suministro procedimiento abierto simplificado

Asunto: Suministro materiales generales de construcción obras AEPSA 24

Documento firmado por: La Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento Aprobación de proyecto	Resolución	Fecha
CS/PAS/01/2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE AEPSA 2024	ALCALDIA	06/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato: Suministro materiales de obras	
Objeto del contrato: SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCIÓN OBRAS AEPSA 2024	
Procedimiento de contratación: Abierto PAS Sumario	Tipo de Tramitación: Urgente
Código CPV: 44110000-4 - Materiales de construcción	
Valor estimado del contrato: 39.311,36 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.311,36 €	IVA%: 8.255,39 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 47.566,75 €	
Duración del contrato: 11 meses	Duración máxima: 11 meses

Así mismo se justifica la urgencia de la tramitación del expediente por los siguientes motivos: Dado que es necesario el comienzo de las obras ya que en la época de recolección de la aceituna se pararán los trabajos para facilitar los jornales a los trabajadores agrícolas y estas obras han de encontrarse finalizadas antes de finales de septiembre de 2025 y son totalmente necesarios los materiales para el comienzo de las obras.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación de Alcaldía	09/09/2024
Informe de Secretaria	09/09/2024
Informe de Intervención	09/09/2024
Resolución de inicio de expediente	09/09/2024
Informe de retención de crédito	09/09/2024
Pliego prescripciones técnicas	09/09/2024
Pliego de cláusulas administrativas	09/09/2024
Informe de fiscalización previa	09/09/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación urgente.





AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el SUMINISTRO MATERIALES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE AEPSA 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	150 61902	47.566,75 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTA	Doña Ana Belén Valls Muñoz, Alcaldesa, Presidenta de la Mesa
VOCAL	Don Francisco José Santamaría Sánchez Arévalo (Concejal)
VOCAL	Don José Angel Benítez Nogales, Interventor
VOCAL	Don José Antonio Ramos Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal
VOCAL	Don Manuel González Rodríguez, Encargado General de Obras
SECRETARIO	Don José Antonio Muñoz Mansilla

Cabeza del Buey, a fecha de la firma.

Ante mi,
El Secretario,
José Ant. Muñoz Mansilla

La Alcaldesa,
Ana Belén Valls Muñoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

